



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006806-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Carlos Fernández Herrera y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a distintas cuestiones sobre la oficina de retorno puesta en marcha por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 236, de 28 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006696, PE/006699, PE/006791, PE/006793 a PE/006801, PE/006804 a PE/006806, PE/006808, PE/006813, PE/006815, PE/006822, PE/006829 a PE/006831, PE/006858, PE/006895 y PE/006897, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta P.E./1006806, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la oficina de retorno puesta en marcha por la Junta de Castilla y León.

En respuesta a la mencionada pregunta formulada para su contestación por escrito, se informa lo siguiente:

La Oficina de Retorno de Castilla y León presta su servicio a través de personal de la Dirección General de Acción Exterior de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

El servicio que suministra es de información y orientación a los ciudadanos interesados en retornar o que ya hayan retornado a Castilla y León, sobre las cuestiones que les puedan suscitar dudas relacionadas con su regreso desde el extranjero y su reincorporación a la vida en Castilla y León.

En las consultas recibidas y atendidas por la Oficina de Retorno de Castilla y León no se solicitan por parte de la Administración datos personales, entre ellos la edad de los usuarios, por lo que no se dispone de información específica sobre el número de usuarios jóvenes atendidos.

Valladolid, 27 de mayo de 2021.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.